

T Juzgado 3

Fecha de emisión de notificación: 04/julio/2025

Sr/a: DR. CLAUDIO HECTOR GIACIN (Subrogante)

Domicilio: 20172756280

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 3 - sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 6º Piso

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 210 / 2016 caratulado: ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

CAUSA N°/2016">anioExpediente-ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL
Buenos Aires, 04 de julio de 2025.- LA

En atención al estado de autos, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto y procédase a la destrucción de la prueba que obre reservada.

Comuníquese al Fondo de Financiamiento el incumplimiento de la demandada de acreditar en autos el pago con destino a ese organismo. OFICIESE.

Previa notificación al Sr. Agente Fiscal, archívese.

Di cumplimiento a lo ordenado. Conste

LAURA ACOSTA
SECRETARIA

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de julio de 2025. MF
Fdo.: NOELIA GONZALEZ, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO